



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

|                       |
|-----------------------|
| NÚMERO DE CERTIFICADO |
| 054                   |
| FECHA                 |
| 04-03-2020            |
| ROL S.I.I.            |
| 3469-28               |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/2946/2020 de fecha 02-01-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 472 de fecha 04-03-2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 83,6 m2 ubicada en CALLE LOS PESCADORES N° 232 Lote N° 11 manzana 0 localidad o loteo CONCON SUR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| ROSA MOYANO ROJAS                     |        |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO   | R.U.T. |
|                                       |        |

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE ( Ver Nota )

|                                                                |        |
|----------------------------------------------------------------|--------|
| NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
|                                                                |        |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE                  | R.U.T. |
| MARIO MEDINA FIGUEROA                                          |        |

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

|                                                               |    |     |       |               |
|---------------------------------------------------------------|----|-----|-------|---------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA                                        |    |     |       | \$ 11.043.894 |
| DERECHOS MUNICIPALES                                          |    |     |       | \$ 110.439    |
| DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE |    |     |       | \$ 0          |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO                                   |    |     |       |               |
| TOTAL A PAGAR                                                 |    |     |       | \$ 110.439    |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL                                        | N° | 472 | FECHA | 04-03-2020    |
| CONVENIO DE PAGO                                              | N° |     | FECHA |               |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Cuadro de superficies

- El presente Certificado de Regularización y Recepción Definitiva N°54 de fecha 04.03.2020 por 83,6m2 (Ley 20.898)

JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.

- Expte ING N° SRV-2946/20

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 00009 / 2/1/2020

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO PUC

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN